

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C102-10AQ-0326-0018, SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE PISCINAS Y ETAP DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA DE LINARES (JAÉN) - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 33.810,00 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2026 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 28 de abril de 2026, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 60.858,00 €, correspondientes al presupuesto base de licitación, IVA no incluido, y existiendo posibilidad de prórrogas y de modificados.

CUARTO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00h del 20 de mayo de 2026.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B29279767	ECSE SL	14/05/2026 14:53
B18229971	MANUFACTURAS QUIMICAS AQUASOL SL	20/05/2026 11:29
A19002039	QUIMICA DEL CENTRO SA	20/05/2026 10:07
B24933046	TRUMI QUIMICA, SOCIEDAD LIMITADA	19/05/2026 11:31

SEXTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

Orden	Razón social	Motivo de exclusión
1	MANUFACTURAS QUIMICAS AQUASOL SL	Ha presentado una oferta económica superior al presupuesto base de licitación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MUÑOZ RUIZ	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU92VWRZE6THZLUZND2ETESGJ	PÁG. 1/3	



SÉPTIMO.- Con fecha 26 de mayo de 2026, la mesa de contratación propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación:

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
TRUMI QUIMICA, SOCIEDAD LIMITADA	22.160,00	100,00
QUIMICA DEL CENTRO SA	25.090,00	88,32
ECSE SL	31.756,00	69,78

OCTAVO.- Vista la propuesta, con fecha 27 de mayo de 2026, el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

NOVENO.- Se ha requerido, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 28 de mayo de 2026, la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, facultado y apoderado por el Consejo de Administración de 17 de junio de 2026:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C102-10AQ-0326-0018, SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE PISCINAS Y ETAP DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA DE LINARES (JAÉN) - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), a la empresa TRUMI QUIMICA, SOCIEDAD LIMITADA, por VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA EUROS (22.160,00 €), IVA no incluido, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:

PRODUCTO	CANTIDAD (2 años)	Importes ofertados (€/kg)	Importe total
Hipoclorito sódico piscinas 15-16% (150-160 gr/l) a granel	66.000	0,28	18.480,00
Hipoclorito sódico piscinas 15-16% (150-160 gr/l) en garrafa	1.200	0,30	360,00
Hipoclorito sódico agua potable 15-16% (150-160 gr/l) en garrafa	1.000	0,30	300,00
Ácido clorhídrico 30% -33% (Reductor PH) en garrafa	3.200	0,30	960,00
Algicida y bactericida clarificante (cloruro de amonio cuaternario polimérico 4% + policlorohidroxilsulfato de aluminio 1.3%) en garrafa	1.400	1,00	1.400,00
Limpiador desincrustante de circuitos de depuración (15-30% ácido clorhídrico) en garrafa	600	1,10	660,00
Total			22.160,00

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Antonio M. Quesada Ruiz, Director de las instalaciones deportivas del Parque Deportivo La Garza, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MUÑOZ RUIZ	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU92VWRZE6THZLUZND2ETESGJ	PÁG. 2/3	



TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P.

En Málaga, 18 de junio de 2026

Fdo. Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Órgano de Contratación

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MUÑOZ RUIZ	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU92VWRZE6THZLUZND2ETESGJ	PÁG. 3/3	